



**Administración Local**

**AYUNTAMIENTO DE DÚDAR**

Administración

## APROBACIÓN INICIAL PRESUPUESTOS GENERALES 2025

*APROBACIÓN INICIAL PRESUPUESTOS GENERALES 2025*

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria de Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 25 de marzo de 2025, el Presupuesto General, Bases de Ejecución, y la plantilla de personal funcionario y laboral para el ejercicio económico 2025, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

De conformidad con el acuerdo adoptado, el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

Dúdar a 28 de marzo de 2025  
EL ALCALDE-PRESIDENTE

**Nicolás Raúl González Fernández**